

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-005-2017

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017). Posterior a éste período se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

OBSERVACION EXTEMPORANEA

1. **De:** andres arevalo [mailto:cas-ltda@outlook.com]
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2017 11:33 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-005-2017

“SEÑORES
FINDETER

ASINTO: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-005-2017 OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS

1. Se solicita revisar el ítem 4.1.1.3 debido a que se refiere a excavacion en cualquier material y con este precio se tiene un desequilibrio economico en la ejecucion del contrato si el terreno es roca y es necesario la utilizcion de explosivos, comercialmente se maneja un precio para excavacion de roca de \$90.000

2. Se solicita aclarar el alcance el ítem 3.1.1 ya que se deberia limitar la distancia del transporte y e ítem es a cualquier distancia en caso de ser mayor a 5 kms el precio es muy bajo

3. El tansporte de material del ítem 3.1.3 es para el transporte de que tipo de materiales?

4. El ítem 5.1.1 entibado metalico es muy bajo ya que el precio es igual al ítem de entibado en madera y en el proceso PAF-ATEF-O-006 este mismo entibado tiene un valor de \$45.000

5. La escombrera municipal a que distancia se encuentra de la obra?

6. *Los ítems de impacto urbano, señalización, puentes provisionales en madera para peatones etc.. con que ítem los pagan.*

RESPUESTA ENTIDAD

1. Una vez revisados la observación del interesado, se informa que conforme se indica en el Estudio de Suelos presentados por el estructurador del Proyecto, se encuentra que no hay presencia de material rocoso en los sitios donde se ejecutarán las obras, ello como resultado de las prospecciones geotécnicas realizadas para la elaboración de los estudios citados. Por tal razón para el ítem 4.1.1.3. "Excavación en Zanja - mecánica - Cualquier material (seco - húmedo) 0 - a 6 m" se ajustó mediante la adenda N° 4 publicada el 15 de Febrero de 2017 la denominación del ítem, con los materiales que se presupuestaron en la zona para la ejecución del Proyecto. .
 2. Se informa al interesado que el ítem 3.1.1 "Cargue y evacuación de escombros y sobrantes en Vehículo Automotor, hasta cualquier distancia." se analizó hasta una distancia máxima total de 20 Km, teniendo en cuenta que la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Manzanera, indica que los sitios disponibles para la disposición de estos materiales se encuentran en promedio a 10 Km de distancia, por tal motivo el valor unitario que se encuentra en el presupuesto estimado por la Entidad, es conforme a los precios en la zona de influencia del Proyecto, por lo que se mantiene los precios establecidos en los Estudios Previos del Proyecto.
 3. Se aclara que la denominación del ítem 3.1.3 "Transporte terrestre de materiales para ejecución de obra incluye disposición final en cualquier tipo vía", el cual contempló en el valor por M3-KM el transporte de materiales necesarios en obra para realizar los rellenos, y son específicamente afirmado y arena.
 4. Se informa al interesado que una vez revisado el ítem 5.1.1 Entibado Metálico Horizontal/Vertical Tipo 1, se corrige su descripción y se especifica técnicamente, ya que revisando el precio unitario corresponde a un entibado en madera con unidad de medida ML, por lo que el ajuste correspondiente se realizó mediante la adenda N° 4 publicada el 15 de Febrero de 2017.
 5. Los sitios de disposición, reconocidos por la Alcaldía para los escombros se encuentran en promedio a una distancia de 10 Km de distancia del casco urbano.
 6. Estas actividades se contemplan dentro de los costos indirectos de la Obra, lo anterior con fundamento en la resolución N° 379 de 2012, mediante el cual el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, viabilizó el Proyecto de referencia para el presente proceso de selección.
2. **De: Juan Camilo Muñoz Hernandez [mailto:juancamilomu1993@gmail.com]**
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2017 12:53 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Proceso No. PAF-ATF-O-005-2017

Cordial saludo

Por medio del presente solicito muy amablemente sea publicado el documento de Excel que permita ser modificado, de la oferta económica a presentar por parte de los oferentes en el proceso de contratación de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

--

JUAN CAMILO MUÑOZ HERNANDEZ

INGENIERO CIVIL

Tel. 3105788789 - 7734711

Bogotá D.C. - Colombia - Suramérica

RESPUESTA ENTIDAD

Se informa al interesado que con la adenda N° 4 publicada el pasado 15 de Febrero de 2017, se publicó como anexo el formato de propuesta económica ajustado, con el fin de que pueda ser objeto de diligenciamiento por parte de los proponentes en las columnas respectivas.

- 3. De: licitaciones 3 insoam <licitaciones3@insoam.com>**
Fecha: 13 de febrero de 2017, 16:51
Asunto: Observacion al proceso de contratación PAF-ATF-O-006-2017
Para: grupo-icat@findeter.gov.co

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA

BOGOTÁ S.A.

Teléfonos: 6230311

Calle 103 No. 19 - 20

Bogotá D.C. – Colombia

Por medio de el presente manifestamos nuestro interés en el proceso en referencia. Sin embargo, puesto que en el proceso en referencia admiten hasta 3 contratos para acreditar la experiencia específica requerida, solicitamos a la entidad considerar que los 1.000 ml de instalación de tubería de alcantarillado se pueda sumar entre los contratos al igual que se considera la sumatoria en smmlv para acreditar el presupuesto de la obra.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Eliana Gómez Hernández

*Departamento de Proyectos
INSOAM S.A.S
Tel: 482 86 03
Diagonal 54 No 42 - 52, BRR Niquia, Bello (Ant)*

RESPUESTA ENTIDAD

Una vez revisada la observación del interesado, esta no es acogida por la Entidad, toda vez que la Entidad a través de las exigencias técnicas contempladas en los Términos de Referencia, espera contar proponentes idóneos en la ejecución de contratos similares, donde la experiencia que se requiere acreditar pueda equipararse con la magnitud y complejidad del Proyecto en cuestión, por tanto la observación no procede y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

- 4. De: licitaciones 3 insoam [mailto:licitaciones3@insoam.com]
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2017 03:32 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observación terminos de refencia proceso de contratación PAF-ATF-O-005-2017**

*"Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Asunto: Número y objeto de la Convocatoria
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.
Teléfonos: 6230311
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá D.C. – Colombia*

Por medio del presente presentamos la siguiente sugerencia a los términos de referencia del proceso en regencia.

1. En cuanto a la acreditación de experiencia en los términos de referencia se indica en la página 47 "En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte."

Sin embargo, consideramos que la experiencia por medio de un subcontrato que haya sido aprobado por la interventoría del contratista de primer orden, debería ser tomada en cuenta. Puesto que en términos de idoneidad de la ejecución y administración de la obra estaría en igualdad de condiciones al contratista de primer orden. Dado que la entidad contratante tiene pleno conocimiento de la ejecución de la obra por el subcontratista.

Agradecemos la atención prestada.

*Eliana Gómez Hernández
Departamento de Proyectos
INSOAM S.A.S
Tel: 482 86 03*

Una vez analizada la Observación esta no es procedente, ya que la Entidad espera contar con un proponente que a través de su experiencia principal certificada por una Entidad Contratante, permita que se identifique que posee la suficiente experiencia para poder participar en el presente proceso de selección, ya que la obra deberá ser ejecutada por cuenta y riesgo de la entidad contratante y no del subcontratista. Por lo anterior se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

RESPUESTA ENTIDAD

La Entidad revisa la observación y se mantiene en lo exigido en los pliegos.

5. **De: Michael Velásquez [mailto:jmvelasquez40@hotmail.com]**
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2017 02:49 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observación a la Convocatoria No PAF-ATF-O-005-2017

“Señores:

*FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN*

Asunto: Convocatoria No PAF-ATF-O-005-2017 cuyo objeto es CONTRATAR EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

*Teléfonos: 6230311
Bogotá D.C. - Colombia*

Un cordial saludo,

En este momento me comunico con ustedes con el fin de solicitarles amablemente que publiquen nuevamente el formato para realizar la propuesta económica de la convocatoria, pues el formato publicado no es manejable debido a que se encuentra bloqueado.

Cordialmente,

John Michael Velásquez
Ingeniero Civil

RESPUESTA ENTIDAD

Se informa al interesado que con la adenda N° 4 publicada el pasado 15 de Febrero de 2017, se publicó como anexo el formato de propuesta económica ajustado, con el fin de que pueda ser objeto de diligenciamiento por parte de los proponentes en las columnas respectivas.

Observación Julio Cesar Serna

De la manera más atenta solicito aclaración sobre el valor de la Administración, Imprevistos y Utilidad A.I.U puesto que no se da a conocer el porcentaje dentro de los Términos De Referencia ni en el Presupuesto oficial.

El porcentaje del AIU implícito para el presupuesto oficial es un valor que se puede obtener a través de una operación aritmética del Formato No. 4, pero no se hace referencia hasta que rangos mínimos o máximos podría ofertarse este valor.

Por lo anterior solicito claridad sobre la discriminación de los valores del AIU y sí se debería presentar el cálculo de este valor en formato anexo al presupuesto, además aclarar si la entidad considera un porcentaje de Imprevistos para este proyecto.

Respuesta:

Se informa al interesado que la entidad únicamente informa al proponente el Valor del AIU que ha considerado para la convocatoria, es responsabilidad del proponente realizar los cálculos pertinentes de Administración, Imprevistos y utilidad basado en su experticia y en los cálculos de costos directos e indirectos y demás factores que puedan afectar el cálculo de estos valores.

Adicionalmente se informa que según se enuncia en los términos de referencia se establecen rangos máximos y mínimos para los valores unitarios de la oferta económica de la fase III, así como para los valores de cada una de las fases y para el valor total de la propuesta, por tanto se recomienda al interesado discriminar en su oferta el valor de la administración, el imprevisto y la utilidad conforme a su experiencia en proyectos similares.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ZANDRA DÍAZ RINCÓN - ECOHABITAT

Apreciados señores:

Nos permitimos dirigirnos a ustedes con la finalidad de solicitar muy comedidamente **SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO EN REFERENCIA, PREVISTO POR LA ENTIDAD PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior en razón a que la carta para el cupo de crédito, la Entidad Bancaria nos la ha demorado más de lo previsto y como es razón este es un requisito habilitante del presente proceso al cual estamos muy interesados en poder presentarnos.

Estas observaciones las realizamos con el fin de ampliar las posibilidades de participación de mayor cantidad de proponentes, sin ir en contravía de los intereses de la Entidad, aduciendo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 donde se estipula que la exigencia de las condiciones jurídicas, de experiencia, financiera y de organización debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Respuesta

FINANCIERA

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR MARAN

Buenas Tardes

Srs. Findeter

Muy respetuosa mente solicitamos sea publicado el formato del presupuesto para el proceso en referencia, puesto que el archivo publicado no permite modificar ni el espacio del valor unitario que es donde nosotros realizamos la oferta, todo para evitar errores en la transcripción de los ítems, cantidades y demás componentes de la oferta económica. puesto que el cierre del proceso es el día 16 de febrero

Respuesta

Se informa al interesado que con la adenda N° 4 publicada el pasado 15 de Febrero de 2017, se publicó como anexo el formato de propuesta económica ajustado, con el fin de que pueda ser objeto de diligenciamiento por parte de los proponentes en las columnas respectivas.

El presente informe se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.